

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (EIDUS) DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021 (ACUERDO 11.1 /CE 19-07-21), POR EL QUE SE CONVIENE POR ASENTIMIENTO PUBLICAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO, CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.**

Contra esta resolución definitiva, que pone fin al procedimiento de concesión de premios extraordinarios, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA EIDUS  
 Fdo.: Mercedes Fernández Arévalo  
 Directora de la EIDUS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gINxT2vbnUfKBBnMZGgvBw==	<b>Fecha</b>	30/07/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gINxT2vbnUfKBBnMZGgvBw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gINxT2vbnUfKBBnMZGgvBw==</a>	<b>Página</b>	1/1

